Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

de a ocho los dara por la prision de cada uno de los dichos
de Cinquentes. los quales la ciud. libra en el S.r Jur.do P.o
Villanueva de Posit.o de los propios y rr.tas della, y esten
en su poder de manifiesto para entregar las dichas canti
dades a las personas que executaren dichas prisiones
y se despache libranca en forma = y respecto de que en
orden a las dilig.as que hasta oy se an ofrecido para la
prision y castigo de dichos bandidos se an gastado diferen
tes cantidades de m.s que se an sacado de los propios y rr.tas
de la ciud. y se ban continuando dichos gastos = La ciud. acuerda
se escriua al S.r D. Ju.o de medina Rec.or procurador
en la corte pida y gane R.l facultad de S. Mag.d
para que lo que se a gastado y gastare para conseguir este
intento se puedan sacar y gastar de los propios y rr.tas
della = y porque para la paga y socorro de la com
pañia de cauallos que esta en el palmar para la exec.on de
las dilig.as referidas parte del gasto esta repartido
en los lugares de la huerta y lo restante paga esta ciud.
por su aliuio = Suplica al S.r Corregidor que para
que a todos sea igual la contribuzion que se hace
por razon de los utensilios se comprehendan los
villas de espinardo y la alberca que estan dentro de la